



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 5 de Julio de 2.010

492/10

Expte. N° 24.550/10

VISTO:

La Resolución N° 159-CS-91 que reglamenta los trámites de aprobación por equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada; y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el señor Eduardo Pedro Jorge Ruiz, proveniente de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad de Buenos Aires (CBC- Ciclo Básico Común);

Que el señor Eduardo Pedro Jorge Ruiz, registró inscripción en el Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

Que considerando los programas presentados, las cátedras han dictaminado sobre sus eventuales equivalencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder al señor **Eduardo Pedro Jorge RUIZ**, L.U. N° 307.827 inscripto en el Plan de Estudio 1.999 modificado de **INGENIERIA INDUSTRIAL**, la siguiente equivalencia atento a los dictámenes de las cátedras sobre programas de materias aprobadas por el alumno en el Ciclo Básico Común -CBC- correspondiente a la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad de Buenos Aires, según se detalla a continuación:

**REQUISITO CURRICULAR EQUIVALENTE:**

**1.- Requisito Curricular: INGENIERIA Y SOCIEDAD**

Por "Introducción al Conocimiento de la Sociedad y Estado" aprobada con nota 4 (Cuatro) el 29/12/09, Acta 12408 e "Introducción al Conocimiento" aprobada con nota 8(ocho) el 27/08/09, Acta 14003; ambas materias del CBC.-

**MATERIA SIN EQUIVALENTE**

**2.- FISICA I**

Por "Física" aprobada con nota 4 (cuatro) el 29/12/09, Acta 10306 (CBC)

La cátedra aconseja **no otorgar equivalencia** observando que el programa no incluye la mayoría de los temas: errores, dinámica rotacional, gravitación, fluidos, oscilaciones, ondas y calor y temperatura, los cuales forman más del 50% del programa vigente en esta Facultad.-

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)


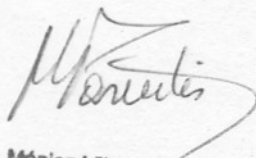
-2-

492/10

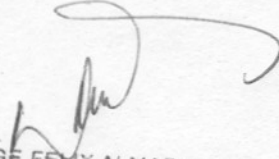
Expte. N° 24.550/10

ARTICULO 2°.- Dejar establecido, acorde al artículo 13 de la Resolución N° 159-CS-91 que las asignaturas aprobadas por equivalencia quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el respectivo Plan de Estudio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
d.f.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA